| | Art. 7 de la Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Intormacion Pública - LOTAIP d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derech | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|---|
| No. Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) |
| CONEXIONES DE AGUA 1 POTABLE Y ALCANTARILLADO | El Gad Municipal de Gualaquiza ofrece los servicios de agua potable y alcantarillado para la ciudad de Gualaquiza y Sevilla. | del Departamento Agua Potable haga la instalación, el usuario deberá | escritura. 5) • En caso de no ser el propietario del predio, presentar copia de la cedula, certificado de votación a color y copia del poder legal. 6) Hoja de Lista de materiales para la instalación de agua. (Secretaria de Servicios Publicos). 7) El propietario o el apoderado deberá firmar la Solicitud la misma que se realizará en la oficina de Secretaria de Servicios Públicos, una vez presentados todos los requisitos correspondientes | 1) La solicitud deberá llenar la secretaria de Servicios Públicos conjuntamente con el solicitante. 2) La secretaria revisará que el solicitante hay presentado todos los requisitos. 3) La secretaria pasa la solictud al Director de Servicios Públicos. 4 El Director de Servicios Públicos envía al Sr. Marco Cobos para qui realice la inspección para establecer si es procedente o no la conexión solicitada. 5) El Sr. Marco Cobos realiza una lista de materiales y entrega al solicitante. 6) El Sr. Marco Cobos indica al solicitante en donde deberá excavar. 7) El personal de agua potable realiza la instalación de la conexión de agua potable y/o alcantarillado. | la Dirección de Servicios) Públicos es de lunes a viernes e de 07H30 a 12H30 y de 13H30 a 16H30. 2) Las inspecciones a los predios en donde se requiere las conexiones de agua potable y/o alcantarillado se realizan | El derecho de conexión de agua potable es de \$ 1,20 por cada metro de frente del predio. El costo del consumo de agua potable es de acuerdo con la categoría de la acometida sea Residencial, Comercial o Industrial y de acuerdo con los metros cúbicos de agua que consuma. Mientras que el costo por el servicio de alcantarillado está entre el 20% y 50% del consumo de agua potable de acuerdo con la categoría de la acometida. | / 1.semana |
| 2 ACOMETIDAS | El Gad Municipal de Gualaquiza ofrece los servicios de cambio de diámetro de acometidas de agua potable agua potable para la ciudad de Gualaquiza y Sevilla. | 1) El trámite se inicia por pedido del usuario a través de una solicitud que se llena conjuntamente con el solicitante y la secretaria en la ventamilla de la Dirección de Servicios Públicos. 2) Una vez que haga la inspección el Sr. Marco Cobos entregará una lista de materiales para que compre el usuario. 3) El Sr. Marco Cobos le indicará el lugar en donde el usuario debe hacer excavar. 4) Una vez que el personal de Agua Potable haga la instalación, el usuario deberá hacer el relleno compactado para tapar la zanja y de ser el caso deberá dejar adoquinando o construyendo una losa de hormigôn en lugar del asfalto. | 1) Estudio hidrosanitario realizado por un ingeniero civil en el que se indique el nuevo diámetro de la acometida que se desea cambiar. 2) Certificado de no adeudar al Municipio (Recaudación Municipal) 3) En caso de no ser el propietario del predio, presentar copia de la cedula, certificado de votación a color y copia del poder legal. 4) Hoja de Lista de materiales para la instalación de agua. (Secretaria de Servicios Públicos). 5) El propietario o el apoderea de deberá firmar la Solicitud la misma que se realizará en la oficina de Secretaria de Servicios Públicos, una vez presentados todos los requisitos correspondientes | solicitante naya presentado todos los requisitos. 3) La secretaria pasa la solictud al Director de Servicios Públicos. 4 El Director de Servicios Publicos envía al Sr. Marco Cobos para qui realice la inspección para establecer los materiales que se | la Dirección de Servicios Públicos es de lunes a viernes e de 07H30 a 12H30 y de 13H30 a 16H30. 2) Las inspecciones a los | | 1 semana |
| ARRIENDO DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL DE GUALAQUIZA | El Gad Municipal de Gualaquiza ofrece los servicios de arriendo de los locales comerciale: del Centro Comercial Municipal de Gualaquiza, | 1) El trámite se inicia por pedido del usuario a través de un oficio dirigido al señor alcalde . 2) Una vez que es sumillado a la oficina de Comisaria Municipal se le comunica al ususario los requisitos que debe adjuntar para proceder a realizar el contrato, siempre y cuando el local solicitado se encuentre libre de arriendo, tramites que se siguen para el arriendo de locales en el Centro Comercial. | Requisitos para arriendo de locales en el Centro Comercial: 1) oficio dirigido al señor Alcalde para la renovacion del contrato. 2) Copia de la Cedula y certificado de votación. 3) No adeudar al GAD Municipal. 4) patente comercial. 5) ruco rise. 6) renovacion de la garantía o deposito de garantía. 7) Certificado medico. 8) una carpeta carton. | Sumilado por el sr. Alcalde y una vez pasada a la Uticina de | Las inspecciones a los predios y | Los costos varian de acuerdo al contrato de arriendo que se otorgue en el Centro comercial contamos con locales para patio de comidas costos variables; puestos para la venta de hortalizas y productos de la sierra; puestos para productos de la zona ; abarrotes; y locales comerciales. COSTO MINIMO DE ARRIENDO 10 USD; COSTO MAXIMO 100USD. | 1 semana |
| ARRIENDO DE LOCALES EN | El Gad Municipal de Gualaquiza ofrece los servicios de arriendo de los locales comerciale: del Terminal Terrestre Municipal de Gualaquiza, | Comisaria municipai se le comunica ai ususario los requisitos que debe adjunta para proceder a realizar el contrato, siempre y cuando el local solicitado se encuentre libre de arriendo. | 1)Ser de nacionalidad ecuatoriana; 2) ser mayor de 18 años; 3) copia de cedula de ciudadania y certificado de votacion; 4) certificado de no estar en mora con el GAD municipal; 5) no estar incurso en las prohibiciones que establecen lo artículos 62 y 63 de la Ley Organica del Sistemna Nacional de Contratación Publica y At. 24 de la Ley Organica del Sistemna Nacional de fuer fuer de la comita de servicio Publica en lo que fuere pertinente; 6) Certificado otorgado por la comisaria municipal, de no haber sido sancionado por mas de dos ocasiones por cualquier falta, para el caso de que participen los actuales arrendatarios: 7) Certificado de antecedentes penales actualizado del representante legal; 8) copia certificada del contrato o permiso de operacion, segun sea el caso, concedido por la Agencia Nacional de regulacion y control de transporte, terrestre, transito y Seguridad Vial; 9) garantia de fiel cumplimiento del contrato de arrendamiento; 10) nombramiento del representante legal; 11) nomina de socios calificados por la ANT; 12) Pagos de impuestos de patentes municipales; 13) Copia del Ruc o RISE. | El oficio entregado por el ususario debera ser aprobado y sumilado por el sr. Alcalde y una vez pasada a la Oficina de Comisaria Municipal se procede a darle a conocer al cliente que s oficio a sido aceptada y se le dispone completar con los requisitos faltantes una vez entregada toda la documentacion se procede a realizar el contrato . | Las inspecciones a los predios y | Los costos varian de acuerdo al metro cuadrado de cada oficina y local arrendarse. COSTO MINIMO 10USD; MAXIMO 180.00USD | 1 semana |
| 5 nichos en el Cementerio | El Gad Municipal de Gualaquiza ofrece los servicios de arriendo de bovedas y nichos del Cementerio Munucipal de Gualaquiza. | El tramite a realizarse se realiza mediante peticion verbal por parte del interesado | 1)certificado de defunsion; 2) cedula de identidad y certificado de votacion | La peticion verbal es realizada personalmente por la persona interesada; por parte de comisaria municipal se le otorga una boveda o nicho la misma que se le da a conocer al arrendatario er el Cementrerio Municipal por parte de uno de los Policias Municipales; finalmente se realiza el contrato | 1) La atención en la Oficina de Comisaria Municipal es de lunes a viernes de O7H30 a 12H30 y de 13H30 a 16H30. 2) Las inspecciones a los predios y espacios publicos se realiza todos los dias por parte de los policias municipale | Los costos varian, si es nicho o boveda. El valor de la oveda es de 56.00 USD y el valor de los nichos 67.20 USD. | 1 Semana |
| 6 BIBLIOTECARIA | Prestamo de libros y servicio de Internet. | Presenta cedula de Ciudadania Carnet estudiantil. | Previa presentacion de algun documento personal. solicita en forma verbal el material o servicio que nesecite. | Revision de Libros Actualizacion de Inventarios. | 08:30 a 12:00, de lunes a viernes | Servicio de libros Gratuito Servicio de Internet Cobrado. | inmediato |
| DEPARTAMENTO DE | Aplicar el Proyecto de Fortalecimiento al Grupp de Adultos Mayopres . Modalidad Espacios Alternativos . Atencion directa del GAD Municipal. | Acudir a las oficinas de accion social municipal que funcionan en la casa del adulto mayor , ubicada en el barrio San Jose. Tener 65 años de edad y ser autobalente. 3. Asistir acompañado de un familiar para que firme la ficha carta compromiso. | Presentar la copia de la cedula, certificado medico y carnet de discapacidad en cado de tenerlo. Proporcionar datos para llenar la ficha de Acogida/Admicion/ligreso. 3 Firmar la ficha de compromiso y aceptacion del ususario y familia. 4 Las inscripciones al adulto mayor se receptan en la casa del adulto mayor. | Luego del ingreso, presentación del personal responsable de la unidad de atencion. 2 hacer conocer las instalación para que se familiarice. 3 inclusión con los demás adultos mayores y una cálida bienvenida Informar sobre la modalidad de atencion, Horario y actividades diarias. | 7:30 a 12:30, 13H30 16h30, de lunes a viernes | Los servicios en atencion al adulto mayor son gratuitos | horas |
| 8 | Proyecto de Fortalecimiento al Grupo de Adultos Mayores . Modalidad Atencion Domiciliaria . Atencion directa del GAD Municipal | Luego de conocer el caso, visitamos el domicilio y ofrecemos el servicio al adulto mayores | Presentar la copia de la cedula , el certificado medico y carnet de discapacidad en caso de tenerlo. Proporcionar datos para llenar la ficha de Acogida/Admisidn/ingreso. 3 Firmar la ficha de compromiso y aceptación del usuario y familia. 4 Registramos al usurio en domicilio por tratarse de un adulto mayor dependiente, tambien en la oficina de accion social. | luego de contar con el registro del usuario y con su consentimiento , ofrecemos los servicios de promoción y bienestar a las persona adultas mayores sin autonomía. | 7:30 a 12:30, 13H30 16h30, de lunes a jueves | Los servicios en atencion al adulto mayor son gratuitos | horas |
| | Aplicar el proyecto de asistencia humanitaria dirigida a sectores prioritarios del cantón | 1. Solicitud dirigida a Alcaldía, adjuntando la copia de la cedula, certificado de votación, certificado medico, carnet de discapacidad, certificado de defunción, depende del caso se solicita los justificativos y nexos. 2 linforme de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos en caso de desastres naturales y antropogenicos. | | Elaborar el requerimiento de bienes o servicios de acuerdo a la necesidad. 2 Entrega de la ayuda, kits de alimentos, kits de aseo, kits de dormitorio, cofres mortuorios. | 7:30 a 12:30, 13H30 16h30, de lunes a viernes | Los servicios de asistencia humanitaria son gratuitos | horas, días y semanas, de acuerdo a la problemática y necesidad del usuario |
| 10 ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD | brindar atencion integral a las personal con discapacidad atravez del desarrollo de habilidades sociales, motrices, cognitivas y actividades de la vida diaria para lograr independencia y mejorar su calidad de vida. | Presenta cedula de Ciudadania Carnet de discapacidad validado x el CONADIS o por el MSP. Tener entre los 18 a 64 años. | Los usuarios que pueden acceder al proyecto deberán ser personas en situacion de pobreza y extrema pobreza de acuerdo al registro social, en el area rural | Revision de los documentos como carnet de discapacidad y cedula de ciudadania evaluacion del desarrollo habilidades. | visitas domiciliarias de 1h30 min por cada usuario cada 15 dias | Servicio Gratuito. | inmediato de acuerdo a la disponibilidad de cupos. |
| 1 de 6 | | | 1 | Nombre de la institución pública | <u> </u> | 2. Copia de literal ₍ d-set | ervicios AGOSTO -2020 |

| 11 | ESPACIOS ALTERNATIVOS | son lugares de promoción del evejecimiento activo y saludable por medio del encuentro y socilializacion de las personas adultas mayores donde se realizan actividades recreativas, culturales, sociales y formativas tendientes a la convivencia, participacion, solidaridad y relacion con el medio social. | Presentar la cedula de Cuidadania 2. tener 65 años en adelante. | las personas adultas mayores debe ser autovalidas para que puedan trasladarse por su propios medios en donde se va a relaizar las diferentes actividades. | 1Revisar los documentos personales. | Visitas grupales de 15 a 25 adultos mayores con una duración de 2 a 4 horas cada semana. | Servicio Gratuito. | inmediato de acuerdo a la disponibilidad de cupos. |
|----|--|--|---|--|---|---|---|---|
| 12 | DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL | Atencion integral a los niños y niñas de 12 a 36 meses | Solicitud de Ingreso. | Presentar la cedula del representate legal de y de la persona a recibir el servicio. 2. carnet de vacunas del niño o niña. 3. certificado medico que conste peso talla y hemoglovina. | Revision de los documentos. 2.Ingreso al SIMIES. periodo de adaptación. | 07h00 - 15h30 de lunes a viernes | Servicio Gratuito. | inmediato de acuerdo a la disponibilidad de cupos. |
| 13 | FAENAMIENTO DE ANIMALES DE ABASTO (BOVINOS, PORCINOS, OVINOS, CAPRINOS) | | Obtener en Agrocalidad o auto servicio el certificacdo zoosanitario de movilización y pago de taza de uso de camal en las oficinas derecaudación del GAD Municipal Gualaquiza. | Previo al ingreso a los corrales de descanso el introductor debera presentar: 1. certificado zoosanitario de movilización. (autoservicio Agrocalidad). 2. Carta de compraventa (bovinos). (propietario del semoviente). 3. comprovante de pago por uso del camal (12 dolares bovinos, 3 dolares porcinos). recaudación municipal. 4. Ingresar el dia anterior al faenamiento (lunes a viernes 13H30 a 16H30, domingos 14H30 a 16H30) y estar en buen estado de salud. | Ingresado los animales en los corrales y realizado el examen antemorte y dictamen favorable del veterinario del camal, permaneceran 12 horas de descanso. Se procede al faenamiento de los animales, realiza el examen postmorte de las canales y visceras dictaminandose su destino y uso. para constancia a cada introductor se entrega el registro de salida de productos carnicos del centro de faenamiento del GADM GUALAQUIZA | Recepción de animales Lunes a viernes (13H30 a 16H30), domingos (14H30 a 16H30) Faenamiento Lunes a viernes (05H00 a 08H00), sábados (04H00 a 08H00) | Tasa de uso de camal bovinos 12 dolares, porcinos, ovinos, caprinos 3 dolares | 12 horas |
| 14 | TRANSITO, TRANSPORTE TERERSTRE Y SEGURIDAD VIAL | ATENCION AL CLIENTE CON EL SERVICIO DE MATRICUALCION VEHICULAR | Entrega de Requisitos para que el usuario recopile y entregue. | Para realizar uno de los procesos principales dentro de matriculación vehicular, es la Revisión Anual. Y los requisitos son: 1 Original y copia de la matricula vigente. 2, Revisión Vehicular anterior. 3, - Pago de la matricula 2017. 5 Pago del Rodaje. 6, - Certificado de No Adeudar. | | 07:30 a 15:30 | Gratuito | 20 minutos |
| 15 | REGISTRO DE LA PROPIEDAD | La inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes. | 1 Recepción de los documentos y titulos que se pretende inscripción | 2 Realizar el pago en Recaudación para la correspondiente inscripción. | Verificación de la Documentación. 2 - Revisión del cumplimiento legal de todos los requisitos legales. 3 - Inscripción. Devolución al usuario de los documentos. | 07h30 a 16h30 | De conformidad a la tabla establecida en la ordenanza para la organización, administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad; y de conformidad al avaluo catastral de los bienes. | 3 horas |
| 16 | REGISTRO MERCANTIL | La inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes. | 1 Recepción de los documentos y titulos que se pretende inscripción | 2 Realizar el pago en Recaudación para la correspondiente inscripción. | Verificación de la Documentación. 2 - Revisión del cumplimiento legal de todos los requisitos legales. 3 - Inscripción. Devolución al usuario de los documentos. | 07h30 a 16h30 | De conformidad a la tabla de aranceles y servicios registrales mercantiles establecida a nivel nacional, y a la cuantía del contrato o acto que se pretende inscribir. | 3 horas |
| 17 | ACCESO A LA INSTITTICUIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE BACHILLERATO "GUALAQUIZA" | y socialmente, con carácter humanista y solidario, brindamos formación integral a los estudiantes para el ejercicio pleno de la | Dirigirse a secretaria a obtener los requisitos de matriculación para el alumno. Con los requisitos acudir a realizar el proceso de matriculación en la Institución Educativa para que los datos del alumno queden registrados dentro del sistema educativo. S. Firmar la matrícula reglamentaria. | Obtener los requisitos de matriculación para el alumno. C. Con los requisitos acudir a realizar el proceso de matriculación en la Institución Educativa para que los datos del alumno queden registrados dentro del sistema educativo. S. Firmar la matrícula reglamentaria. | | 07:00 a 16:00 | Gratuito | 2 días |
| 18 | LÍNEAS DE FÁBRICA (LICENCIA URBANISTICA) | El Gad Municipal de Gualaquiza otorga Certificado de Afectación y Licencia Urbanística (Línea de Fábrica) cuando se va a realizar alguna edificación por cualquier concepto sobre un predio, en este documento se detallan todos los datos catastrales como el nombre del propietario y área del terreno. También se señala el número predial y la zonificación. Con esta información se detamina el los terrenos. | 1. El Certificado de Afectación y Licencia Urbanistica (Línea de Fábrica) se expedirá a solicitud por el interesado. 2. El interesado entregará los documentos solicitados en Secretaria de la Dirección de Planificación y Desarrollo. 3. Se verificara la documentación en buen estado, completa y legible. 4. Realizada la verificación de la documentación, el interesado procederá al pago de la tasa por el oetrificado de la Licencia Urbanistica y por inspección. 5. Se informara al interesado la fecha de realización de la inspección por parte del equipo Topográfico de la Dirección de Planificación y Desarrollo, para la verificación en sitio de las determinaciones correspondientes a la afectación del predio y el replante de la correspondiente alineación (línea de fábrica). 6. Realizada la inspección se procederá al despacho del Certificado de Afectación y Licencia Urbanistica (Línea de Fábrica), el mismo que se otorgará en la Secretaria de la Dirección de Planificación y Desarrollo. | 1. Copia simple de la Escritura del predio debidamente legalizada e inscrita en el Registro de la Propiedad. 2. Copia de la Cédula de Ciudadania y Certificado de Votación del propietario del predio objeto de Certificación. 3. Copia de carta de Pago del Impuesto Predial del Año en Curso. 4. Certificado actualizado de no estar en mora con el Gobierno Municipal expedido por Recaudación Municipal. 5. Archivo Digital en Formato CAD y Levantamiento Planimétrico | 3 Emitido el Certificado de Afectación y Licencia Urbanística | La atención en ventanilla en la Dirección de Planificación y Desarrollo es de lunes a viernes de 07H30 am a 12H30 pm y de 13H30 pm a 16H30 pm | El valor es de \$ 1,50 por cada metro lineal hasta los 10 metros, a partir de los 10 metros el valor es \$ 0,50 por cada metro | 3 horas |
| 19 | APROBACIÓN DE PLANOS | Planos arquitectónicos de acuerdo a las Normas de Arquitectura de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana del Cantón Gualaquiza, en este documento se detallan todos los datos catastrales como el nombre del Propietario y área total de construcción, tipo de intervención, nombre del responsable Técnico, dirección del predio, tipo de uso. Con esta información se determina si cumple con lo establecido para su respectiva aprobación. | A. Se procederá a verificar el procedimiento de las normativas arquitectónicas y urbanísticas por parte del personal técnico designado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, constantes en la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Terriforial del Área Urbana y de Influencia Inmediata de la Cabecera Cantonal de Gualaquiza y sus respectivos a narosos. 5. La revisión y el despacho de proyectos arquitectónicos se lo | qui de lagra la uny de L'eventra L'otat incheriotri y los regigierentes résociations cont el entre. Establica Especiales rédoctionats con intellaciones indovambilitas, eléctricas, mecimientes, eléctricas, mecimientes. Establica Especiales rédoctionats con intellaciones indovambilitas, eléctricas, mecimientes de l'expectation par la cau la Dirección de Plantificación y Desarrola establicas la inecesidad de su persentacion para la aprobación del provicción del fillulo. 7. El Establica de limpacto Ambientia se realizará para las edificaciones que superen los castro places o los 1000 entres caudad des de construcción, o para aquelos proyectos que por disposición de las romatificas ambientales así como por disposiciones de las Ordenantas correspondientes, relacionadas o no con la meneriada de verificación de compatibilitad de sus y conspación de salue en el sector de plantemientes de relacionados. | en buen estado, completa y legible. 3. Se procede a la revisión y corrección del proyecto arquitectónico según el procedimiento de las normativas arquitectónicas y urbanisticas por parte del personal técnico designado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, constantes en la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana y de Influencia Inmediata de la Cabecera Cantonal de Gualaquiza y sus respectivos anexos. 4. Una vez revisado y corregido se procede a la firma de Aprobación por parte del Director de Planificación y Desarrollo. | La atención en ventanilla en la Dirección de Planificación y Desarrollo es de lunes a viernes de 07H30 am a 12H30 pm y de 13H30 pm a 16H30 pm | El costo se calcula el uno por 1000 del valor de la construcción | 3 dias |
| 20 | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN | Permiso de Construcción para el desamolo de cualquier tipo de edificación teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana del Cantón Gualaquiza, en este documento se detalian todos los datos catastrales como el nombre del propietario y área total de construcción, también se señalan el tipo de intervención, nombre del Director de la Construcción, dirección del predio, tipo de construcción, Materiales de construcción. Con esta información se determina si cumple con lo establecido para su respectiva aprobación. | El interesado entregará los documentos solicitados en Secretaria de la Dirección de Planificación y Desarrollo. S. e verificara la documentación en buen estado, completa y legible. Se procede a verificar que los planos estén acordes con la aprobación efectuada por parte del personal técnico designado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, constantes en la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamento Territorial del | Planos Aprobados. Formulario del INEC (Encuesta de Construcción) correctamente llenado. | Ordenamiento Territorial del Área Urbana y de Influencia | La atención en ventanilla en la Dirección de Planificación y Desarrollo es de lunes a viernes de 07H30 am a 12H30 pm y de 13H30 pm a 16H30 pm | El costo se calcula el uno por 1000 del valor de la construcción | 3 dias |

| RIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: UIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): SPRONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA UN | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|--|----------|--------------------------|--|--|--|
| TOTALISATION OF A CONTROL AND | EMISIÓN DE CERTIFICADOS 21 DE APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS OCASIONALES | Departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, realiza las revisiones de los planes de contingencia para eventos ocasionales, otorgando un certificado de aprobación de dichos planes de contingencia, dando seguimiento de los eventos a realizarse siempre y cuando se cumplan con las normas de seguridad necesarias para la realización de de seguridad necesarias para la realización de | la documentación ordenada y necesaria. 2. Se llena y firma un formulario de solicitud para la revisión y aprobación de plan de contingencia para el evento ocasional. 3. El interesado tiene que esperar a que sea revisado y verificado el | Nacional de Gestión de Riesgos, con las respectivas firmas tanto de los responsables del evento como de los responsables de atención pre – hospitalaria, incendio, evacuación y seguridad antidelincuencial. 2. Croquis y planos del lugar donde se dará lugar al evento en los cuales se encuentren plasmados el diagrama de evacuación y los recursos necesarios de seguridad como luces de emergencia, extintores y señalética. 3. Copia de la cédula del Responsable del evento. 4. Permiso de uso de suelo que emite el Departamento de Movilidad y Transporte, en caso de ser necesario para el desarrollo del evento el cierre de una o varías calles o vías. 5. Para planes de contingencia con un aforo mayor a 250 personas, se requiere una copia de los oficios recibildos por parte del Cuerpo de Bomberos y Distrito de Salud, en los cuales el responsable solicita apoyo para atención de emergencias en caso de suscitarse. | 1. Se verifica que todos los documentos estén en orden y que sear actualizados. 2. Se procede a la revisión del plan de contingencia verificando que los recursos y el plano coincidan con lo descrito dentro del mismo. 3. Se verifica que se encuentren llenados los espacios de recursos y sobre todo de responsables de pre — hospitalaria, incendio, seguridad y evacuación, que se encuentren con sus respectivos números de cédula, número telefónico y firma. 4. Si cumple con todo los espuesto anteriormente, se procede a | En la mañana de 07:30 hasta 12:30, y en la tarde de 13:30 | Gratuito | Inmediato, mínimo 1 día. | | | |
| Manual Canton | MEDIDAS DE PROTECCION,POR AMENAZA O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, | Junta Cantonal de Proteccion de Derechos, asumio la responsabilidad de velar por la proteccion de los derechos de niños y adolescentes del canton, para tal efecto se otorgan las medidas de proteccion que fueren pertinentes a cada caso de violencia ejercido | oficio y de los casos en que se concede acción pública, pueden proponer la acción administrativa de protección: 1. El niño, niño a odolescente afectado; 2. Cualquier miembro de su familia, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; 3. La Defensoria del Pueblo; 4. Las Defensoria so Comunitarias; y, 5. Cualquier otra persona o entidad que tenga interés en ello. La accion administrativa inicia con la presentacion de la denuncia del | presentacion de la denuncia verbal o escrita en la que se señalará: 1. El organismo ante el cual se comparece (Junta Cantonal de Proteccion de Derechos); 2. Los nombres, apellidos, edad y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece; 3. La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado; 4. La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada; y, 5. Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho | recibida la denuncia, el organismo administrativo avocará conocimiento otorgando las medidas de proteccion emergentes que fueren pertinentes y señalará día y hora para la audiencia de contestación. Para tal efecto se citara a | Cantonal de Proteccion de Derechos es de lunes a viernes de 07H30 a 12H30 y de 13H30 a 16H30. 2) En caso de conductas de violencia fuera de los horarios de atencion de este Organismo se debera comunicar al ECU | | 48 Horas | | | |
| CHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RICIDICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RICIDICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RICIDICIDAD DE CACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RECO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | TORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION, POR AMENAZA O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (violencia de genero). | Junta Cantonal de Proteccion de Derechos, asumio la responsabilidad de velar por la proteccion de los derechos de mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, frente a conductas de violencia en los ámbitos público y privado, para tal efecto se otorgan las medidas de proteccion que fueren | cometimiento de hechos o actos de violencia podrá solicitar el otorgamiento de acciones urgentes y medidas administrativas de protección inmediata, a favor de la víctima, de manera verbal o escrita, ante la Policía Nacional, las urgentes; y las Juntas de Cantonales de Protección | No se requiere de la presentacion de requisito alguno; pues corresponde a la autoridad competente, con el solo relato de la victima o de la persona solicitante de las medidas administrativas de protección, otorgar de forma inmediata las mismas sin que para ello sea necesario la presentación de otro elemento. | Derechos, conozca sobre la solicitud de otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata, verificará por la sola descripción de los hechos, el riesgo de ser vulnerado el derecho a la integridad personal y la vida digna de las mujeres y las otorgará o denegará inmediatamente. En un tiempo máximo de veinte y cuatro horas, el órgano que otorgó la medida administrativa inmediata de protección pondrá en conocimiento de los órgano judiciales el hecho y la medida dotorgada para que la ratifique, | Cantonal de Proteccion de Derechos es de lunes a viernes de 07H30 a 12H30 y de 13H30 a 16H30. 2) En caso de conductas de violencia fuera de los horarios de atencion de este Organismo | | 24 horas | | | |
| RIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: UIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): SPRONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA UN | Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | |
| NIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): SPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): SPREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | |
| SPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): DRECO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | |
| DRECO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | |
| | | | NEORMACIÓN: | | | | | | | | |
| ÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | |

| Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|---|--|--|--|----------------------------------|---|---|---|---|---|
| Para los solicitantes que dispongan de la red de agua potable y/o alcantarillado frente a su propiedad. Además para conexión de agua potable se requiere que exista una buena presión en las redes de distribución. | CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR | Calle 24 de mayo y Cuenca. Telefono 2780557 extensión 109 | Ventanilla de la Dirección de Servicios Públicos | No | NA | SOLICITUD DE AGUA Y/O AGUA POTABLE | 5 | 5 | 95% |
| Todos los usuarios que dispongan de una acometida de agua potable | GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca. Telefono 2780557 extensión 109 | Ventanilla de la Dirección de Servicios Públicos | Si | <u>NA</u> | SOLICITUD DE AGUA Y/O AGUA POTABLE | 1,941 | 1,947 | 95% |
| Para todos los ciudadanos mayores de edad. | GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca. Telefono 2780557 extensión 109 | oficina de Comisaria Municipal | No | <u>NA</u> | NA . | 3 | 0 | 98% |
| Para todos los ciudadanos mayores de edad. | GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca. Telefono 2780557 extensión 109 | Oficina de Comisaria Municipal | No | <u>NA</u> | NA | 0 | 0 | 98% |
| Para todos los ciudadanos mayores de edad. | GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca. Telefono 2780557 extensión 109 | Oficina de Comisaria Municipal | No | <u>NA</u> | NA . | 5 | 0 | 95% |
| Ciudadania en general. | Plaza Civica-segunda planta propiedad del GAD Municipal | Calle Garcia Moreno y Pasaje. | Oficina | NO | <u>NA</u> | NA NA | 65 | 145 | 80% |
| Ciudadania adulto mayor autovalente de sectores prioritarios | casa del adulto mayor "Decanos de la Vida", del Gad Municipal | barrio San José, calle Rio Santiago, Venancio Calle, Rio Coca y Marginal Rio Gualaquiza. Teléfono 2780959 | Oficina, sala de recepción | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 45 | 45 | 85% |
| Ciudadanía adulto mayor sin autonomia de sectores prioritarios del area urbana | | En las dos parroquias urbanas del cantón | Oficina y domicilios | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 20 | 40 | 85% |
| Atencion para sectores prioritarios del cantón | | barrio San José, calle Rio Santiago, Venancio Calle , Rio Coca y Marginal Rio Gualaquiza. Teléfono 2780959 | Oficina | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 30 | 50 | 80% |
| Personas que Discapacidad. | Casa del Adulto Mayor | calle Rio Santiago y Benancio Calle TELF. 3049733 | Oficina | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 90 | 150 | 90% |

| Adultos mayores de 65 años en adelante | Casa del Adulto Mayor | calle Rio Santiago y Benancio Calle TELF: 3049734 | Oficina | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 388 | 763 | 90% |
|---|--|---|---|----|-----------|-----------|-----|-------|-----|
| Ciudadania en general (niños y niñas) | . CIBV DANIEL EL TRAVIEZO - CIBV PARAISO DE LOS NIÑOS - CIBV PRINCIPES DE PAZ - CIBV LOS AGUILAS | . BARRIO SAN calles Rio Santiago y Tiwintza Telf. 3049724 - BARRIO LA CAROLINA calles Rosendo Alvear y Vicente Velez Telf. 2781859 - BARRIO AMAZONAS, calles 12 de febrero y Amazonas, Telf. 3049755 - SECTOR KAYAMAS, Telf 3049739 | Oficina | NO | | <u>NA</u> | 168 | 168 | 90% |
| Toda persona natural o juridica y sociedades de hecho, cuya actividad sea el faenamiento y comercializacion de la carne | Centro de faenamiento municipal de Gualaquiza | Sector San Miguel Via antigua a Sevilla | Camal Municipal | NO | NA. | NA. | 179 | 179 | 98% |
| Usuarios que poseen vehículos. | Oficinas del Gad Municipal de Gualaquiza. | Calle 24 de Mayo y Cuenca telf: 072780-108 ext 146 | Oficinas del GAD Gualaquiza. | NO | <u>NA</u> | NA | 217 | 1,059 | 98% |
| Ciudadanía en general | Se atiende en las oficinas del GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca esquina frente al parque central. | Ventanilla; Oficinas, Telefono, Correo Institucional. | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 307 | 3,684 | 95% |
| Ciudadanía en general y empresas y compañías legalmente constituídas en el cantón. | Se atiende en las oficinas del GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca esquina frente al parque central. | Ventanilla; Oficinas, Telefono, Correo Institucional. | No | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 8 | 96 | 95% |
| Jóvenes que acceden al primero, segundo y tercero de bachillerato cor edades entre 14 a 20 años | Colegio de bachillerato "Gualaquiza" | Calle Las Margaritas S/N Ciudadela Perla de la Amazonía Telf: 2781-450 | Secretaría de la Institución/Teléfono | No | NA. | NA | 350 | 340 | 91% |
| Ciudadanía en general, Empresas y Compañías que poseen predios legalmente constituídas en todo el Cantón Gualaquiza. | Se atiende en las oficinas del GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca esquina frente al parque central. (Telf. 2780- 108 Ext. 108) | Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 12 | 26 | 98% |
| Ciudadanía en general, Empresas y Compañías que poseen predios legalmente constituidas en todo el Cantón Gualaquiza. | Se atiende en las oficinas del GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca esquina frente al parque central. (Telf. 2780- 108 Ext. 108) | Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo | NO | NA NA | <u>NA</u> | 3 | 9 | 98% |
| Ciudadania en general, Empresas y Compañías que poseen predios legalmente constituidas en todo el Cantón Gualaquiza. | Se atiende en las oficinas del GAD Municipal de Gualaquiza | Calle 24 de mayo y Cuenca esquina frente al parque central. (Telf. 2780- 108 Ext. 108) | Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 3 | 9 | 98% |

| Todos los usuarios | GAD Municipal de Gualaquiza, Dirección de Gestión Ambiental | Calle 24 de mayo y Cuenca esquina frente al parque central. (Telf. 2780- 108 Ext. 108) | Oficina de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. | NO | <u>NA</u> | <u>NA</u> | 36 | 36 | 100% |
|--|--|--|---|----|-----------|-----------|----|----|------|
| Los beneficiarios de este servicio son lo: niños, niñas y adolescentes del cantón Gualaquiza. | traves de la Junta Cantonal de | Direccion: Francisco de Orellana y 24 de Mayo. Teléfono: 2781958 | Oficinas de la Junta Cantonal de Proteccion de Derechos. | No | <u>NA</u> | ninguno | 24 | 24 | 100% |
| Los beneficiarios de este servicio son la: mujeres victimas de violecia del cantón Gualaquiza. | | Direccion: Francisco de Orellana y 24 de Mayo. Teléfono: 2781958 | Oficinas de la Junta Cantonal de Proteccion de Derechos. | No | NA. | ninguno | 12 | 12 | 100% |
| DD/MM/AAAA (07 | | | | | | | | | |

DD/MM/AAA (07/09/2020)

MENSUAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ING. MARIA SOLEDAD PINOS CABRERA
S.pinos@gadgualaquiza gob.ec

(07) 2 780 108/109 1 EXTENSIÓN 117 (Número de teléfono y extensión)

Nombre de la Institución pública

2. Copa de Rileral d-dervicios ACOSTO -3020